



Percepciones de Estigma: Un Estudio Cualitativo en Familiares tras el Encarcelamiento de uno de sus Miembros en la Provincia de Llanquihue

Perceptions of Stigma: A Qualitative Study in Family Members After the Imprisonment of one of Their Members in the Province of Llanquihue.

Por estudiantes de pregrado Yasmín Donoso, Javiera Pavez y Jaime Rivas
Docente guía Mg. Psi. Juan Alberto Muñoz
Universidad Santo Tomás, Puerto Montt

Resumen

La privación de libertad de un miembro de la familia se considera una crisis que impacta significativamente en los ámbitos social, económico y psicológico dentro de las unidades familiares. La falta de investigación sobre el estigma derivado de estos aspectos ha generado una notable escasez de literatura local sobre esta problemática. **Objetivo general:** conocer la existencia y manifestaciones de los estigmas (social, de asociación, institucional y autoestigma) experimentados por familiares de personas privadas de libertad en los ámbitos social, económico y psicológico en la Provincia de Llanquihue. **Método:** Es un estudio tipo cualitativo, fenomenológico y empírico, de alcance exploratorio-descriptivo, de temporalidad sincrónica. **Resultado:** Se identificó la existencia y manifestaciones de estigma de cortesía, social, institucional y autoestigma en las áreas social, económica y psicológica. Socialmente, los familiares enfrentan la discriminación y el estigma de cortesía. Económicamente, deben asumir nuevas responsabilidades financieras y enfrentar la precariedad. Psicológicamente, experimentan emociones negativas. Además, se observó la presencia de autoestigma, donde los familiares internalizan y aceptan los estigmas sociales, afectando su comportamiento. **Conclusión:** Los hallazgos sugieren que el estigma asociado a la privación de libertad afecta significativamente a

las familias en múltiples dimensiones. Estas repercusiones indican la necesidad de intervenciones específicas para apoyar a estas familias y reducir el estigma.

Palabras clave: Familia, privación de libertad, implicaciones sociales, económicas y psicológicas, estigma, estereotipo, prejuicio, discriminación, estigma institucional, estigma social, estigma de asociación, autoestigma.

Abstract

The deprivation of liberty of a family member is considered a crisis that significantly impacts the social, economic, and psychological spheres within family units. The lack of research on the stigma arising from these aspects has led to a notable scarcity of local literature on this issue. **General objective:** to understand the existence and manifestations of stigmas (social, associative, institutional, and self-stigma) experienced by relatives of people deprived of liberty in the social, economic, and psychological spheres in the Province of Llanquihue. **Method:** This is a qualitative, phenomenological, and empirical study, with an exploratory-descriptive scope, and synchronous temporality. **Result:** The existence and manifestations of courtesy stigma, social stigma, institutional stigma, and self-stigma were identified in the social, economic, and psychological areas. Socially, relatives face discrimination and courtesy stigma. Economically, they must assume new financial responsibilities and face precariousness. Psychologically, they experience negative emotions. Additionally, the presence of self-stigma was observed, where relatives internalize and accept social stigmas, affecting their behavior. **Conclusion:** The findings suggest that the stigma associated with the deprivation of liberty significantly affects families in multiple dimensions. These repercussions indicate the need for specific interventions to support these families and reduce stigma.

Key words: Family, deprivation of liberty, inmate, social, economic, and psychological implications, stigma, stereotype, prejudice, discrimination, institutional stigma, social stigma, association stigma, self-stigma.

Introducción

Antecedentes

En Chile, la población penal va en aumento y la tasa de encarcelamiento lo sitúa por sobre el promedio mundial y latinoamericano (Guzmán y Villaroel, 2021). Asimismo, dentro del subsistema cerrado hay un total de 58.935 presos, de los cuales 54.166 son hombres y 4.769 son mujeres (Gendarmería de Chile, Mayo, 2024).

Muchas investigaciones (Saenz et al, 1998; Calvo, 2014; Cajamarca, 2015; Dechiara et al., 2000) tienen como común denominador ser orientadas a las personas privadas de libertad (PPL), sin embargo, lo que ha recibido menor atención son las repercusiones que esta situación puede tener en los más cercanos al recluso (Mariscal y Muñoz, 2008 citado en Remona, 2017). Esto se puede atribuir a la idea de que es el preso quien solamente vive la experiencia de pérdida de su libertad, pero estas repercusiones las sufre de igual forma su familia, para la cual implica la pérdida de su presencia diaria (Vite y Reyes, 2016).

Con respecto a lo anterior, el periódico digital Voz de América (VOA, 2023) afirma que las mujeres latinoamericanas tienden a verse enfrentadas

a los abusos, el estigma social y las repercusiones económicas de la privación de libertad de sus familiares. Igualmente, la Association for the Prevention of Torture (APT, 2022) hace hincapié en que son las mujeres las principales cuidadoras de la familia cuando un miembro se encuentra privado de libertad, expresando que esta instancia tiende a arrasar con estas personas, las que se suelen ver enfrentadas a un sistema carcelario violento y arbitrario, que está caracterizado por las violaciones a sus derechos humanos, la corrupción y la hostilidad.

Por estas razones, es que el entorno familiar del PPL es el que genera mayor preocupación por parte del Estado durante el último tiempo (Aedo, 2020). Ligado a esto, se mencionan como los ámbitos más afectados indirectamente tras la detención de un familiar el aspecto familiar, social, económico y financiero (Cabral y Medeiros, 2015; Ministerio de Planificación [MIDEPLAN] y Fundación Paz Ciudadana, 2010; Vite y Reyes, 2016).

Debido a todo lo mencionado con anterioridad, es que el Estado decidió la apertura del Programa Abriendo Caminos, el

cual está en funcionamiento desde el año 2009 y atiende a algunas de las problemáticas de familias de personas privadas de libertad, específicamente, sus hijos y los respectivos cuidadores de estos, otorgándoles acompañamiento sociolaboral, psicosocial, transferencias monetarias, servicios complementarios y el respectivo monitoreo y seguimiento de las prestaciones brindadas a estas familias (Dirección de Presupuestos de Chile [DIPRES], 2023; Ministerio de Hacienda y Desarrollo Social y Familia [MINDHA y MDSF], 2021).

Planteamiento del problema

Concepto de familia y vulnerabilidad

El concepto de familia es entendido como un sistema complejo en el que la dinámica de las relaciones subjetivas y objetivas converge y se codifica o decodifica en diferentes direcciones, en donde los miembros deben vivir con códigos filiales, afecto positivo conyugal y otras lealtades características de las familias extendidas (MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana, 2010). Si el mencionado sistema familiar está cargado de dificultades, entonces su trayectoria resultará en un entramado problemático de manejar (MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana, 2010).

Por consiguiente, cuando un integrante de la familia es privado de libertad, sus familiares se ven envueltos en una situación de vulnerabilidad, generando impactos en aspectos afectivos, económicos/financieros, sociales, psicológicos y familiares (Cabral y Medeiros, 2015; Cerda, 2014; MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana, 2010; Vite y Reyes, 2016). De este modo, el encarcelamiento de uno de los integrantes de la familia puede ser una crisis no normativa extrema, y por tanto, requerir de un difícil proceso de adaptación ante los cambios derivados de esta situación (Abaunza et al., 2016). Asimismo, este tipo de crisis en donde un familiar es privado de su libertad es conceptualizada por la literatura como desmoralizante (González, 2000; Valladares, 2008), en razón de que no es esperable dentro de ese mismo sistema.

Dimensiones de repercusión

Una de las dimensiones que se ve afectada, es la de dinámicas familiares, como por ejemplo, en el ejercicio de la autoridad, las normas, la disciplina, la asunción de mayores responsabilidades, delegación de las funciones a un tercero o hasta incluso la desintegración familiar como resultado de la forzosa separación de sus miembros

(Abaunza et al., 2016; Cabral y Medeiros, 2015; MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana, 2010). Y esto suma a la reestructuración familiar un nuevo elemento pernicioso, ya que deberán lidiar en su cotidiano con una serie de prejuicios y estereotipos que portan las personas que quebrantan la ley.

En cuanto a las consecuencias sociales de los familiares, estos suelen tener que abandonar amistades tradicionales y sufrir de discriminación (Vite y Reyes, 2016), además de los efectos del “estigma de cortesía”, el cual consiste en reacciones de rechazo y exclusión por parte de otros hacia aquellas personas que establecen relaciones con grupos estigmatizados (Cabral y Medeiros, 2015). Particularmente en el caso de los hijos, el riesgo de estigmatización es constante, como en ocasiones donde se les llama de forma despectiva con adjetivos como “hijos de”, lo cual es importante no sólo en el sentido de discriminación o reproducción de condiciones de exclusión, sino también para la forma en la que interiorizan ese discurso para hablar de su situación (MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana, 2010).

Por otro lado, los aspectos económicos/financieros también se ven desfavorecidos, ya que en muchos casos el detenido es el principal responsable de la subsistencia de la familia, recayendo en los familiares, principalmente en la mujer, nuevas responsabilidades, tales como buscar empleo, los pagos del abogado, higiene (Oliveira, 2010 como se cita Cabral y Medeiros, 2015), viajes, alimentación y alojamiento (Cabrera, 2002). Dicha afectación económica toma mayor fuerza con los estudios realizados en el año 2015, dentro del contexto colombiano, en donde las principales consecuencias percibidas por las familias de PPL son las relacionadas a la economía del hogar y los bajos ingresos (Abaunza et al., 2016).

Igualmente, se producen efectos a nivel psicológico y emocional en los familiares de estas personas privadas de libertad, tales como la sensación de soledad, la expresión de tristeza, dolor, rencor, melancolía, desolación y un estado de ánimo deprimido (Arteaga et al. 2019; Inciarte et al. 2010; Vite y Reyes, 2016) así como un aumento en la tensión emocional, nerviosismo, sensación de desesperación, desánimo e incluso pensamientos suicidas son síntomas comunes de los trastornos de

ansiedad y depresión que pueden surgir en estas circunstancias, lo que hace que estas familias implementen mecanismos de negación de la realidad que se encuentran viviendo para de esa forma afrontar su inestabilidad emocional (García-bores et al. 2006). Enfatizando en este aspecto, Gaviria et al. (2015) afirman que la estructura familiar puede verse afectada, llegando incluso a desintegrarse, por ejemplo, en el caso de madres encarceladas, su ausencia puede dejar a los hijos en una situación en donde el mundo emocional puede tornarse crítico.

Estigma: estereotipo, prejuicio y discriminación

Dentro de las problemáticas que se presentan en esta situación, se encuentra que no solo se perciben problemas en los miembros de la familia, sino que también se los estigmatiza como padres, hijos o hermanos "no buenos" (Carpio et al. 2017). El estigma, entendido como una marca desacreditadora sobre un atributo socialmente construido de un grupo (Neuberg et al. 2000), se subdivide en estigma de asociación, institucional, público y autoestigma, los que tienden a interaccionar unos sobre otros (Bos et al. 2013). Asimismo, estos a su vez pueden influenciar

estereotipos, definidos como cogniciones generalizadas sobre un grupo (Hilton y Von Hippel, 1996), las cuales por sí mismas no solo son perjudiciales, sino que también causan daño al fomentar prejuicios, y discriminación (Plous, 2003). Igualmente, estos prejuicios se dividen en manifiesto y sutil (Pettigrew y Meertens, 2001), los que deben entenderse en su contexto social y específico (Eagly y Diekman, 2005). Finalmente, todo este proceso tiende a la discriminación, lo que implica acciones o juicios negativos injustificados hacia un grupo o sus miembros, incluyendo tanto acciones dirigidas hacia los miembros del grupo como decisiones y juicios sobre ellos (Al Ramiah et al., 2010), es decir, perjudicando a estas familias que cuentan con un miembro privado de libertad.

Derechos humanos universales y familias de privados de libertad

De este modo, todas estas situaciones de posible prejuicio, discriminación, estereotipos, entre otros, incumplen con algunos de los derechos humanos universales, tales como:

Artículo 1: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia,

deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015, p. 13).

Artículo 2: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, 2015, p. 15).

Artículo 7: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley” (ONU, 2015, p. 25).

Artículo 12: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación” (ONU, 2015, p. 35).

Sumado a lo anterior, se observa la necesidad de adaptación y ajustes por parte de la familia, enfrentando desafíos como la privación de libertad y el estigma asociado. Esto puede afectar áreas clave como la identidad, las relaciones sociales, la salud mental y la situación económica.

Relevancia

Teórica

La investigación sobre el estigma a familiares de personas privadas de libertad tiene una importancia teórica significativa, ya que contribuye al cuerpo de conocimiento en varias disciplinas, incluyendo la sociología, la psicología y las ciencias penales. Este estudio puede ampliar la comprensión de cómo los estigmas sociales se forman y perpetúan, y cómo afectan a individuos y comunidades. Además, puede proporcionar un marco teórico que explique las dinámicas de exclusión y marginalización social, ayudando a desarrollar teorías más robustas sobre el impacto de la criminalización en los vínculos familiares.

Social

Este tema es de gran relevancia debido a las implicaciones prácticas que tiene para las familias de personas encarceladas. El estigma no solo afecta el bienestar psicológico y emocional de los familiares, sino que también puede influir en su acceso a recursos, oportunidades laborales y relaciones sociales. Entender este estigma puede llevar a políticas más inclusivas y apoyos específicos para estas familias, promoviendo su reintegración social y reduciendo la marginalización. Además, puede sensibilizar a la sociedad sobre las consecuencias indirectas del sistema

penitenciario, fomentando una visión más comprensiva y menos punitiva.

Justificación

La justificación de investigar el estigma hacia los familiares de personas privadas de libertad se basa en varios aspectos clave:

Vulnerabilidad y Necesidad de Apoyo:

Los familiares de personas encarceladas a menudo experimentan estados de ánimo de valencia negativa debido al estigma asociado con tener un ser querido en prisión. Sin embargo, esta población suele recibir poca atención en términos de apoyo psicológico y social. Esta investigación puede identificar necesidades específicas y formas de intervención para mejorar su bienestar.

Impacto en la Reinserción Social:

El estigma puede afectar negativamente la reinserción social de las personas privadas de libertad, ya que el apoyo familiar es crucial para su rehabilitación y reintegración. Al reducir el estigma hacia sus familias, se puede facilitar un entorno más favorable para la reintegración de los ex-reclusos, disminuyendo las tasas de reincidencia.

Vacío en la Literatura:

Existen estudios sobre el estigma en diversos contextos, pero hay una carencia de investigaciones específicas sobre el estigma hacia los familiares de personas encarceladas. Este estudio llenaría un vacío en la literatura académica, proporcionando datos empíricos y análisis que pueden ser utilizados por investigadores y profesionales del área psicosocial.

Sensibilización y Cambio Social:

Al visibilizar las experiencias de estas familias, la investigación puede contribuir a una mayor sensibilización social y promover cambios en las percepciones públicas. Esto puede llevar a las personas a generar mayor apertura y empatía a las experiencias de familias de personas privadas de libertad y a las personas que trabajan con ellas para mejorar sus condiciones de vida, como por ejemplo, abogados defensores, psicólogos, entre otros profesionales relacionados.

Por otro lado, este estudio puede ofrecer valiosos aportes a la parte jurídica. Los defensores legales, quienes a menudo trabajan estrechamente con individuos privados de libertad y sus familias, también pueden sufrir de estigmatización debido a su

asociación con estos casos. Comprender las experiencias de estigma que enfrentan sus clientes puede ayudar a los defensores a desarrollar una mayor empatía y a abordar de manera más efectiva las necesidades emocionales y psicológicas de sus clientes.

Objetivo general

Conocer si existen y cómo se manifiestan los estigmas experimentados por familiares de personas privadas de libertad en el plano social, económico y psicológico en la Provincia de Llanquihue.

Objetivos específicos

1) Identificar la existencia y las manifestaciones del estigma en el área social en familiares de personas privadas de libertad en la Provincia de Llanquihue.

2) Identificar la existencia y manifestaciones del estigma en el área económica en familiares de personas privadas de libertad en la Provincia de Llanquihue.

3) Identificar la existencia y manifestaciones del estigma en el área psicológica de familiares de personas privadas de libertad en la Provincia de Llanquihue.

Supuesto de investigación

La investigación se sustenta teóricamente en la idea de que cuando una persona o grupo se relaciona con otro que es estigmatizado, esta otra persona o grupo también es alcanzado por el estigma debido a la asociación existente, interaccionando con otras formas de estigma como el institucional, el público y el autoestigma (Bos et al. 2013). Por otro lado, el sustento empírico se da en los comentarios públicos que tienden a revelar un estigma arraigado, sugiriendo que existe algo moralmente cuestionable en las familias de personas encarceladas, apareciendo preguntas como: “¿qué tipo de persona se mantiene en una relación con alguien que cometió un crimen terrible?”, lo que legitima las dificultades de estas familias como una consecuencia lógica de sus elecciones (Hannem, 2019). En esta línea, una investigación dentro del contexto brasileño afirma que, cuando se cuenta con un familiar privado de libertad, los familiares y/o amigos tienden a verse afectados por el estigma de cortesía, es decir, el estigma que se enfoca hacia la persona privada de libertad, se extiende a las personas que mantienen un contacto cercano o directo con este (Cabral y Medeiros, 2015).

En razón de lo mencionado, se postula como supuesto que la privación de libertad de uno de los miembros de una

familia puede conducir a la existencia y manifestaciones de estigmas debido a la asociación de esta con el encarcelado, generando afectaciones en áreas sociales, económicas y psicológicas en la familia.

Método

Tipo y diseño de investigación

La investigación tiene un enfoque cualitativo, el que tiene por objetivo la “comprensión de los fenómenos en su ambiente usual, desarrollando la información basada en la descripción de situaciones, lugares, periódicos, textos, individuos, etc” (Ramos, 2015, p. 15), además de estar centrada en las experiencias, significados y entendimientos subjetivos de las personas en el contexto en que ocurre el fenómeno (Corona, 2018; Vega et al. 2014), prescindiendo de la utilización de mediciones numéricas y sin la finalidad de la generalización de los resultados (Vega et al. 2014). Respecto al diseño de la investigación, esta es fenomenológica, lo que significa que está enfocada en conocer los fenómenos tal y como se presentan en la consciencia de las personas que lo experimentan, es decir, con interés por sus subjetividades y significados individuales (Herrera, 2017; Hernández y Mendoza, 2018; Ricoy, 2015).

Por otro lado, en cuanto a su temporalidad, esta es sincrónica, puesto que se realiza el estudio del fenómeno en momentos específicos y acotados, sin la finalidad de realizar algún tipo de seguimiento de la evolución del mismo a través del tiempo (Sierra, 2001).

En cuanto al alcance de la investigación, esta es de tipo exploratoria y descriptiva, dado que se dedica a estudiar fenómenos que han sido nada o poco explorados (Ramos, 2020) y proporcionar una descripción detallada de las personas que se sometan al análisis (Hernández et al. 2017).

Participantes

Para definir la muestra, se contempló un mínimo de 3, y un máximo de 6 participantes. Igualmente, se definió como criterio de inclusión 1) el ser mujer, 2) ser mayor de 18 años, 3) tener una relación de parentesco con una persona privada de libertad y 4) que sea cuidadora de NNA.

Por otro lado, están como criterios de exclusión 1) el no ser de la Provincia de Llanquihue.

Con respecto a la muestra, esta será elegida por medio de un muestreo intencional, es decir, se seleccionan los

actores sociales que parecen cualitativamente más representativos y que cumplen con las características que busca el investigador (Izcara, 2014; Hernández y Carpio, 2019). Esta elección se justifica en que la investigación cualitativa solo utiliza el muestreo intencionado, ya que permite escoger personas que cuentan con información valiosa (Izcara, 2014).

Técnica e instrumentos

Para la realización del presente estudio, se utilizó una entrevista semiestructurada de elaboración propia, en la que se planificó previamente la información necesaria y se estableció un conjunto de preguntas, pero estas se formulan de manera abierta para capturar una gama más amplia y detallada de información en comparación con la entrevista estructurada (Folgueiras, 2016). En este tipo de entrevista, la disposición abierta y adaptable del entrevistador resulta crucial, ya que permite adaptar las preguntas en función de las respuestas recibidas e incluso agregar nuevas interrogantes basadas en las respuestas proporcionadas por la persona entrevistada (Folgueiras, 2016).

Asimismo, el instrumento que se utilizó fue una pauta de entrevista en la cual quedaron plasmadas preguntas relacionadas a los objetivos específicos (3), estando

separadas por los mismos. Igualmente, cada objetivo contuvo las distintas categorías del estigma (estigma institucional, estigma público, estigma de asociación y autoestigma), así como de sus respectivas subcategorías. A su vez, estas subcategorías tienen preguntas que hacen alusión a cada una de ellas.

Cabe mencionar, que la pauta de entrevista semiestructurada inicial consistió en 12 preguntas diseñadas para explorar las percepciones del estigma entre los familiares de personas privadas de libertad. Esta pauta fue sometida a un juicio de expertos para asegurar su validez de contenido antes de ser aplicado a la población de estudio, donde se realizaron modificaciones acorde a las sugerencias de los expertos, resultando en una versión final con 11 preguntas (ver anexo n°2).

Procedimientos y resguardos éticos

Se realizó un primer acercamiento a un programa de Puerto Montt que pudo facilitar la muestra con los criterios previamente establecidos. Seguido de esto, se les hizo una invitación a las posibles participantes para formar parte del estudio en cuestión, explicándoles que consta de una entrevista semiestructurada en la cual se espera conocer sus percepciones con respecto

al estigma de contar con un familiar privado de libertad. Una vez que las participantes aceptaron la invitación, se les citó en un lugar común a acordar, situación en la que se les dió un consentimiento informado con todos los aspectos éticos y legales de la investigación y se leyeron en conjunto, dando un espacio para que puedan resolver sus dudas.

Por otro lado, se aseguró el anonimato de las participantes grabando el audio de la entrevista en un dispositivo aparte (teléfono), sin grabar bajo ninguna circunstancia sus rostros. Este material auditivo fue transcrito para posteriormente ser analizado, omitiendo el nombre de las entrevistadas (utilización de números o pseudónimos) y la institución de la cual forman parte, lo que aseguró la confidencialidad. De igual forma, se les comentó que en el caso de ser necesario, podrán abandonar la entrevista cuando estimen conveniente, respetando el principio de autonomía.

Finalmente, esta investigación se ha regido por las normas que establece el comité de ética de la Universidad Santo Tomás, y el proyecto se encuentra aprobado.

Plan de análisis de datos

Para el análisis de los datos, se usó el análisis de contenido, el que consiste en identificar elementos clave en documentos escritos para explicar fenómenos (Fernández, 2012). En este sentido, se hicieron las transcripciones de las entrevistas y se subrayaron los párrafos que guardaban relación con las dimensiones, categorías y subcategorías relacionadas a la percepción de estigma. Posteriormente, se realizó una matriz de datos construida en base a la teoría y la información de las entrevistas/transcripciones, la cual contenía las dimensiones (social, económica y psicológica), las categorías (estigma institucional, público, de cortesía, autoestigma, cambios en la personalidad y estados afectivos post-encarcelamiento) y subcategorías (instituciones, estereotipos, prejuicios, discriminación, autoconcepto, necesidad de adaptación defensiva y ánimo decaído). Seguido de esto, se colocaron los extractos identificados en las subcategorías correspondientes según las definiciones teóricas de estigma. Finalmente, se identificaron aquellos extractos que pertenecían a categorías y subcategorías emergentes, los que fueron agregados a la matriz de datos de análisis de contenido.

Resultados

Los hallazgos del presente estudio fueron recolectados a través de entrevistas individuales semiestructuradas. Las entrevistas fueron realizadas a 6 personas de diferentes ciudades, las cuales están presentes en la provincia de Llanquihue, y comparten distintos tipos de parentesco tales como madres, parejas y hermanas de la persona privada de libertad, las cuales forman parte de un programa que se encarga de trabajar específicamente con sus familias y sus NNA. La información fue categorizada en estigma institucional, estigma público, estigma de cortesía y autoestigma, identificando dentro de ellas narraciones referidas a subcategorías de instituciones, estereotipos, prejuicio, discriminación, autoconcepto. De esta manera, en el presente artículo se resaltan los siguientes contenidos.

Dimensión social

Estigma institucional (instituciones)

Dentro de las entrevistas, se enfatiza en cómo algunas instituciones, específicamente, las encargadas de brindar seguridad y apoyo a la ciudadanía para resguardar su integridad, han fallado, reproduciendo los mismos tratos estigmatizantes que en otros contextos hacia ellos. Algunos ejemplos se encuentran a continuación:

KG-F-29-03-16-JR/YD/FJ-2024: *“La justicia no hizo nada, lo único que hizo fue criticarnos. Porque yo salía a la calle, carabineros me hacía control y lo primero que me sacaba era que yo era la hija de un delincuente de la peor calaña del mundo y que yo era de la misma calaña de él. Entonces igual uno dice, pucha la sociedad te juzga, la ley te juzga” (Instituciones).*

PD-F-33-04-12-JR/YD/FJ-2024: *“Los gendarmes, ellos te hacen esa discriminación, ellos te hacen sentir casi como si tu fueras otra presa” (Instituciones).*

De igual forma, instituciones educativas también se han encargado de estigmatizar a las participantes por la asociación que se ha hecho con su familiar:

KG-F-29-03-17-JR/YD/FJ-2024: *“nosotros volvimos al colegio, porque mi mamá tuvo que poner una demanda para que el colegio no nos desvinculara de la escuela, ya que ellos nos querían echar del colegio. Nos querían echar del colegio por el delito que había cometido mi papá.” (Instituciones).*

Estigma social (Estereotipos, prejuicios y discriminación).

Asimismo, tienden a aparecer dentro de las entrevistadas aspectos relacionados con ideas, actitudes y un trato negativo por parte de otras personas hacia los familiares de personas privadas de libertad, dificultando a sus experiencias de vida. Esto se puede visualizar en los siguientes fragmentos:

LM-F-36-03-20-JR/FJ-2024: *“Porque se supone que la gente que llega a la cárcel es mala, ¿cashay? son personas que no, no son buenas, entonces no, no es así po, hay personas buenas y malas y... tomaron una mala decisión en algún momento de su vida y no fue la correcta nomás” (Estereotipo).*

TV-F-26-13-120-JR/YD/FJ-2024: *“Sí, y al principio para decirle a ella, que mi abuela es bien cuiquita [risas] para decirle a mi abuela que yo iba a la cárcel, no, mi abuela era como que no” (Prejuicio).*

KG-F-29-06-34-JR/YD/FJ-2024: *“sufri muchas agresiones verbales de la gente que me trataba mal, me insultaban y me criticaron” (Discriminación).*

Igualmente, se evidencia la estigmatización por parte de los propios familiares de las entrevistadas, como se muestra a continuación:

TV-F-26-04-21-JR/YD/FJ-2024:

“...Siempre está ese tema de tu familia po’, que te digan ‘ya, esta lesa va a la cárcel’ porque así te dicen po’, ponte tú...” (Prejuicio).

CC-F-24-06-62-JR/YD-2024: *“a ella le da vergüenza la situación de su hermano y a mí igual me da pena porque como que me desvincula a mí también, que yo estoy... que yo soy su cuñada y nos vinculamos siempre, hablamos y hubo un problema y yo le dije a mi suegra, yo le dije ‘yo no voy a estar aguantando esto, que esté...que me esté escondiendo a mí si yo soy su cuñada porque le da vergüenza’” (Discriminación y prejuicio).*

PD-F-33-04-11-JR/YD/FJ-2024: *“Nosotros tenemos un tío que tiene mucho dinero y fuimos, y le contamos y nos cerró las puertas” (Discriminación).*

Estigma de cortesía (asociación).

Igualmente, las entrevistadas comentan situaciones en las cuales las repercusiones negativas de la privación de libertad de uno de sus miembros no solo no termina con ellos, sino que también se extiende hacia

aquellas personas que mantienen un contacto directo con el familiar encarcelado, como en este caso, las participantes. Esto se puede observar en las siguientes citas.

LM-F-36-02-13-JR/FJ-2024: *“En algún tiempo tú igual como que te dicen ‘ah, si el hermano es así, todos son así’ ¿cashay? entonces igual uno tiene que de repente tiene que decir... o como ocultar ese tipo de información con algunas personas, ¿cashay?” (asociación con el familiar).*

TV-F-26-03-13-JR/YD/FJ-2024: *“pero la gente siempre es esa, su estigma es esa, que todos son flaites, que todos son así, que todos son asá, y que todos somos uno po’, si uno es así, todos son iguales po’ ” (asociación con el familiar).*

CC-F-24-06-53-JR/YD-2024: *“Yo pienso que pensarán que uno es igual, que uno va a ser lo mismo, que es una gente que como que uno no se puede “socializar” digamos, eso pienso yo que piensa la gente, porque yo antes lo pensaba, entonces pienso que, porque pa’ mí esa gente no va conmigo, o sea, porque no... ¡para qué hacerlo! si uno puede trabajar ¿entiende?” (asociación con el familiar).*

Estigma institucional (Instituciones):

Igualmente, las participantes comentan ciertos problemas en la obtención de algún tipo de ayuda por parte del Estado luego de la privación de uno de sus miembros, lo que impacta en sus familias y sus propias vidas. Esto se puede apreciar en los siguientes extractos:

KG-F-29-04-26-JR/YD/FJ-2024: *“como mi familia tiene antecedentes, toda mi familia, la mayoría de mis familiares tienen antecedentes, nosotros no somos aptos para eso, no estamos aptos para un crédito en el banco o no sé, alguna ayuda del Estado porque por ejemplo, yo no he recibido ninguna ayuda nunca, más que el subsidio que da el Estado que es la asignación familiar y en general más que nada he recibido...” (instituciones).*

TV-F-26-06-48-JR/YD/FJ-2024: *“Como algo que tú puedas decir ‘necesito ayuda en esto’ no, no hay nada po’, o sea, tú teni’ que buscártelas por tus medios nomás” (instituciones).*

Estigma público (estereotipo, prejuicio y discriminación).

Dimensión económica

El estigma público en área económica resalta cómo los familiares de personas privadas de libertad pueden sufrir de estereotipos y de exclusión en oportunidades laborales, como se ve reflejado en los testimonios de a continuación:

KG-F-29-05-28-JR/YD/FJ-2024: *“Ellos piensan que uno tiene plata, que uno tiene plata y que siempre anda como con mucha plata, pero las cosas no son así, porque piensan que porque uno... Porque tu familiar está preso, piensan que todos los presos... porque no sé si ustedes ubican las famosas estafas que se hacen, ya entonces toda persona que está presa piensan que están forradas en plata porque hacen esto, pero las cosas no son así”* (Estereotipo y prejuicio).

LM-F-36-03-18-JR/FJ-2024: *“Cuando yo era más chica, sí me pasó varias veces cuando trabajaba... trabajaba... quería postular a un puesto de trabajo, ¿me entiende? y como que de repente te preguntaban decían ‘no, si tienes algún familiar detenido y todo eso no podías caber en ese círculo’”* (prejuicio y discriminación).

Estigma de cortesía (asociación)

A su vez, la situación de sus familiares, les ha traído dificultades en la

obtención de empleo al ser vinculadas con una persona privada de libertad:

KG-F-29-05-29-JR/YD/FJ-2024: *“Me costó mucho encontrar trabajo cuando él se fue preso, fue muy difícil y eso que toda mi vida he trabajado y tengo un excelente currículum.”*

Dimensión psicológica

Autoestigma y autoconcepto

Con respecto al autoestigma y autoconcepto, algunas de las participantes mencionaron cómo esta situación le ha afectado en su forma de percibirse. Esto se puede observar en las siguientes citas:

CC-F-24-06-53-JR/YD-2024: *“Pensarán que uno es igual, que uno va a ser lo mismo, que es una gente que como que uno no se puede ‘socializar’ digamos, eso pienso yo que piensa la gente, porque yo antes lo pensaba, entonces pienso que, porque pa’ mí esa gente no va conmigo, o sea, porque no...”*

TV-F-26-10-86-JR/YD/FJ-2024: *“Bueno, si yo le digo que está por... porque robó, después puede pensar... y yo que hago caja y que hago cocinar, de repente puede pensar que yo igual estoy robando po’...”*

TV-F-26-10-91-JR/YD/FJ-2024: *“Ahí ha cambiado mi personalidad, porque ahí tengo que sacar como mi lado flaite si le puede decir para que me respeten...”*.

Del mismo modo, se identificaron afectaciones psicológicas significativas referidas a un estado de ánimo bajo, el cual ellas definen como depresión en sus relatos o “estar deprimida”. A raíz de esto, se decide sugerir la categoría emergente de: Estado afectivo post encarcelamiento, con la subcategoría: estado de ánimo bajo. Dentro de esta, las participantes mencionan tener “depresión” o “estar deprimidas” luego del encarcelamiento de su familiar, pero es importante mencionar que no se cuenta con un diagnóstico que respalde un trastorno depresivo como tal, por lo que se decide no nombrar esta subcategoría como “depresión” y en su lugar nombrarlo como “estado de ánimo bajo”.

Esta categoría y subcategoría se respaldan en los siguientes testimonios:

KG-F-29-07-41-JR/YD/FJ-2024: *“Cuando mi pareja se fue preso, yo estuve mal psicológicamente, estuve en depresión. Estuve con depresión porque igual el trabajo me colapsó. O sea, es que todo me colapsó, que él estuviera preso, que mi... porque mi*

hija en ese tiempo ya no entendía, entonces ella sentía que la culpa era mía, que el papá estuviera preso”.

CC-F-24-07-63-JR/YD-2024: *“Igual como que, como que yo estuve como que con depresión digamos, hace un tiempo estuve mal. El primer mes yo no lo quise ir a ver, porque dije ‘yo pensé que iba a cambiar, que no iba a caer preso’ pero...peor”*.

TV-F-26-01-04-JR/YD/FJ-2024: *“Yo estaba pasando otra situación en mi casa, estaba... me fui de la casa de mi mamá, entonces estaba súper mal po’, depresiva total, porque ma’ encima el otro cayó preso, me fui a la casa de mi mamá, hubo problemas, entonces era como todo...”*.

Discusión

Nuestro objetivo fue conocer la existencia y manifestaciones de los estigmas (social, de asociación, institucional y autoestigma) experimentados por familiares de personas privadas de libertad en los ámbitos social, económico y psicológico en la Provincia de Llanquihue.

Para abordar esta temática, se utilizaron la teoría del etiquetado y los modelos de estigma de Goffman y de Pryor y Reeder, los que contienen diferentes

categorías de estigma tales como de cortesía, público, institucional y autoestigma. Asimismo, se utilizó una pauta de entrevista semiestructurada de elaboración propia aplicada a 6 participantes que se adecúan a los criterios de inclusión y exclusión descritos en apartados anteriores.

Nuestra discusión se divide en tres secciones principales: la existencia y manifestaciones del estigma en el plano social (1); seguido de la existencia y manifestación del estigma en plano económico (2); y, finalmente, en la existencia y manifestación del estigma internalizado o autoestigma en el plano psicológico (3).

Existencia y manifestaciones del estigma en el plano social

Respecto a conocer la existencia y manifestaciones del estigma en el plano social (OE1), los hallazgos indican que estas familias tienden a ser objeto de estigma en aspectos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones negativas, expresándose en el trato de gendarmería, las instituciones educativas y de otras personas externas, las que juzgan y hasta agreden a estas familias como si hubiesen cometido el delito de su familiar privado de libertad. En este sentido, se puede hablar del estigma, el que consiste en ser portador de una categoría que ha sido

socialmente construida, que es considerada por el exogrupo como de menor estatus, devaluante o hasta incluso una desventaja (Bos et al. 2013; Goffman y Guinsberg, 1970; Miric et al. 2017). Igualmente, estos hallazgos están en concordancia con los encontrados por otros investigadores, los que resaltaron que los efectos sociales de la privación de libertad no la viven solo la que persona que cumplió un delito, sino también aquellas que mantienen algún tipo de contacto con ellos (Cabral y Medeiros, 2015; Cúnico et al. 2020).

Existencia y manifestaciones del estigma en el plano económico

Referido a conocer la existencia y manifestaciones del estigma en el plano económico (OE2), se observó que las familias de personas privadas de libertad experimentan dificultades económicas/financieras considerables. Un hallazgo relevante es que se asocia a estas familias con actividades delictivas, como fraudes telefónicos, lo cual se basa en un prejuicio con respecto a cómo estas obtienen dinero. En ese sentido, las entrevistas reflejaron que estos familiares a menudo son percibidos injustamente como beneficiarios de ganancias ilícitas debido a la actividad delictiva atribuida a sus parientes encarcelados. De igual manera, se pudo

percatar que existe un casi nulo apoyo por parte de instituciones estatales y financieras en la obtención de recursos económicos, como por ejemplo, préstamos y bonos, generando un entorno más desafiante en el contexto familiar.

De igual forma, se ve afectada la obtención de empleo de estas al ser vinculadas con una persona privada de libertad, lo que a su vez, incide en su economía familiar. En este sentido, la teoría dice que cuando existe un vínculo con una persona que está estigmatizada (privación de libertad del miembro por algún delito en particular), este efecto de estigmatización se extiende hacia las mismas personas que no son poseedoras del atributo propiamente tal, y se encuentran relacionadas con este de alguna forma (Pryor y Reeder, 2011), lo que también incide en otras formas de estigma, tales como estigma público, institucional y otros (Bos et al. 2013). Con relación a otras investigaciones, estas hacen énfasis en los desafíos económicos ligados a la dificultad en la obtención de empleo, así como en la desestabilización económica por tener que, las mujeres en este caso, pasar a ser proveedoras del hogar luego del encarcelamiento de sus parejas (Arteaga et, al., 2019; Orrego, 2001). Asimismo, respecto

al apoyo económico otorgado por algunas instituciones, Cerda (2014) señala que los familiares de personas privadas de libertad, además de tener empleos con bajos salarios, dependen en algunos casos de los apoyos externos (especialmente gubernamentales). Esto posiblemente pueda deberse a los efectos perniciosos del estigma que se extiende a estos familiares.

Es relevante mencionar que, teóricamente no se encontraron registros relacionados a la disposición de grandes cantidades de dinero debido a “fraudes telefónicos” mencionados por algunos participantes.

Existencia y manifestación del estigma internalizado o autoestigma en el plano psicológico

El objetivo es identificar la existencia y manifestaciones del autoestigma en el plano psicológico (OE3) si se evidencia, en donde algunas participantes manifestaron la internalización del estigma en la autoetiquetación como “flaite”. La teoría del estigma de Pryor y Reeder diría que esto se produce debido a la absorción o internalización que se hace de los estereotipos o creencias sociales en la propia identidad de las personas (Pryor y Reeder, 2011), lo que explicaría la razón por la cual

recurren estos familiares a este tipo de términos para clasificarse a sí mismos. Igualmente, es importante mencionar que no se han identificado estudios sobre esta temática en familiares de personas privadas de libertad, pero sí se han encontrado autoestigmas en otros estudios referidos a aspectos de salud mental.

Igualmente, se observaron afectaciones psicológicas significativas relacionadas con otra categoría (estado afectivo post encarcelamiento), el cual fue descrito en los resultados.

Por otro lado, es relevante mencionar que en una de las entrevistas no se evidenció la presencia de estigma en ninguna de las dimensiones estudiadas. Este hallazgo sugiere que las experiencias de estigmatización pueden variar significativamente entre los individuos y que no todos los familiares de personas privadas de libertad necesariamente enfrentan el estigma de la misma manera.

En general, los resultados de este estudio están en consonancia con investigaciones realizadas en otros contextos latinoamericanos y globales. Estudios en Brasil (Cabral y Medeiros, 2015) y Colombia

(Abaunza et al., 2016; Remona, 2017) han mostrado que las familias de personas encarceladas enfrentan estigmas similares, destacando problemas económicos y sociales significativos. Además, investigaciones en contextos occidentales, como las de Hannem (2019), también reflejan el estigma de cortesía y las afectaciones psicológicas en los familiares de los reclusos. Estos paralelismos fortalecen la validez de los hallazgos y subrayan la importancia de abordar el estigma desde una perspectiva global. Sin embargo, cabe destacar que no se identificaron estudios sobre autoestigma relacionados a familiares de personas privadas de libertad, ni a ningún contexto relacionado a la prisión.

Según los hallazgos descritos, el **supuesto de investigación** se cumplió en su totalidad. Se observó estigmatización en áreas sociales, económicas y psicológicas debido al encarcelamiento de un miembro de la familia. De igual forma, se identificó una categoría emergente previamente mencionada y descrita.

La **pregunta de investigación** se centró en explorar la existencia y manifestaciones de estigmas entre los familiares de personas privadas de libertad en los ámbitos social, económico y psicológico

en la provincia de Llanquihue. Los hallazgos confirman la presencia de estigmas en todas las dimensiones mencionadas. En el ámbito social, los familiares enfrentan rechazo y aislamiento. Económicamente, sufren dificultades financieras debido a prejuicios que limitan sus oportunidades económicas. En el ámbito psicológico, se evidencia la internalización de estigmas relacionados a la asociación que tienen las participantes con una persona privada de libertad. A su vez, surgió una categoría emergente en base al plano psicológico, el cual tiene relación con estados afectivos post-encarcelamiento, como el estado de ánimo bajo.

Limitaciones del estudio y sugerencias para futuras investigaciones

A pesar de que este estudio ofrece información valiosa sobre las familias de privados de libertad, existen algunas limitaciones y sugerencias que deben ser tomadas en consideración para eventuales investigaciones.

Tamaño de la muestra: esta fue relativamente pequeña (6), lo que dificulta la generalización de los hallazgos a una población más amplia. Por ende, es recomendable para futuras investigaciones ampliar la muestra para confirmar y comprender mejor estos resultados.

Instrumento aplicado: este estudio fue realizado con una pauta de entrevista semiestructurada de elaboración propia, la que se puede ver afectada por la subjetividad del investigador. Debido a esto, es importante considerar para otras investigaciones instrumentos que puedan dar información menos influenciada por aspectos subjetivos de los entrevistadores.

Uso del lenguaje: durante las entrevistas fue necesario repetir y explicar preguntas porque las entrevistadas no compartían el mismo tipo de lenguaje que los entrevistadores. Esto pudo haber afectado la fluidez y claridad de las respuestas. Para futuras investigaciones, se sugiere utilizar un lenguaje más simple para mejorar la calidad de las respuestas de las personas involucradas.

Contexto geográfico: este estudio fue realizado en la Provincia de Llanquihue, lo que podría limitar la aplicabilidad de los resultados a otras regiones. Por esto, se sugiere para próximas investigaciones realizar estudios comparativos en otras regiones.

Conclusión

Se ha evidenciado que el estigma experimentado por familiares de personas privadas de libertad en la provincia de Llanquihue afecta significativamente sus vidas en los ámbitos social, económico y psicológico. Este estudio contribuye de manera significativa al entendimiento de éstas dinámicas, proporcionando una base para futuras investigaciones y posibles intervenciones. Las contribuciones del estudio son relevantes tanto a nivel teórico como social, destacando la importancia de abordar el estigma asociado a la privación de libertad y sus repercusiones en las familias afectadas.

Referencias bibliográficas

- Al Ramiah, A., Hewstone, M., Dovidio, J. y Penner, L. (2010). The Social Psychology of Discrimination: Theory, Measurement and Consequences. Making Equality Count: Irish and International Research Measuring Equality and Discrimination.
- Arteaga, M., Loor, K. y Veliz, D. (2019). Afectaciones sociales en el entorno familiar de las personas privadas de la libertad.
- Association for the Prevention of Torture. (2022). Las mujeres familiares como agentes de prevención de la tortura: la Red internacional de Mujeres Familiares de Personas Privadas de Libertad (RIMUF).
- Bos, A., Pryor, J., Reeder, G. y Stutterheim, S. (2013). Stigma: Advances in theory and research. *Basic and applied social psychology*, 35(1), 1-9.
- Cabral, Y. y Medeiros, B. (2015). A família do preso: efeitos da punição sobre a unidade familiar. *Revista Transgressões*, 2(1), 50-71.
- Cabrera, P. (2002). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales*, 35, 83-120.
- Cajamarca, J., Triana, J. y Jiménez, W. (2015). Los efectos de Prisionalización y su relación con el Trastorno Adaptativo. *Enfoques*, 1(2), 54-82.
- Calvo, E. (2014). El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(2).

- Cerda, P. (2014). Vulnerabilidad y silencio: el impacto carcelario en las familias penitenciarias.
- Carpio, J., Vargas, C. y Villarreal, K. (2017). Consecuencias sociofamiliares de la prisionización en el CEDES de Reynosa Tamaulipas.
- Corona, J. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. *Vivat academia*, 69-76.
- Corrigan, P., y Lam, C. (2007). Challenging the structural discrimination of psychiatric disabilities: Lessons learned from the American disability community. *Rehabilitation Education*, 21, 53–58.
- Dechiara, P., Furlani, L., Gutierrez, N. y Kratje, P. (2000). Efectos del cautiverio de las cárceles sobre las personas privadas de libertad. *Revista de Epistemología y Ciencias Humanas*, 2.
- Dirección de presupuestos. (DIPRES, 2023). Evaluación Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad “Abriendo Caminos”. Informe Final. Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal. Santiago, Chile.
- Eagly, A. y Diekman, A. (2005). What is the Problem? Prejudice as an Attitude-in-Context. In J. F. Dovidio, P. Glick, & L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice: Fifty years after Allport* (pp. 19–35). Blackwell Publishing.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 2(96).
- Folgueiras, P. (2016). La entrevista.
- Gamarnik, C. (2009). Estereotipos sociales y medios de comunicación: un círculo vicioso. *Question*, 1.
- García-Borés, P., Font, N., Fernández, C., Escurriol, R., Roig, A., Leyton, H. y Moreno, M. (2006). La cárcel en el entorno familiar. *Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans* (Universitat de Barcelona).
- Gaviria, L., Hernández, M. y Osorio, C. (2015). Familias y contexto penitenciario. Estrategias de

- afrentamiento frente al proceso de privación de la libertad.
- Gendarmería de Chile. (2024). Estadística Penal Penitenciaria. <https://www.gendarmeria.gob.cl/est-general.html>
- González, I. (2000). Las crisis familiares. *Revista cubana de medicina general integral*, 16(3), 270-276.
- Guzmán, D. y Villarroel, J. (2021). Reflexiones en torno a la intervención social con personas privadas de libertad. Un análisis desde el desarrollo de talleres de reinserción social en la comuna de Copiapó.
- Hannem, S. (2019). Deconstructing stigma in discourse on families affected by incarceration. *Criminologie*, 52, 225-245.
- Hernández, C., y Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista científica Del Instituto Nacional De Salud*, 2(1), 75–79.
- Herrera, J. (2017). La investigación cualitativa.
- Hilton y Von Hippel (1996). Stereotypes. *Annual Review of Psychology*, 47, 237–271.
- Inciarte, A., Sánchez, G. y Ocando, F. (2010). Consecuencias psicosociales en niños cuyas madres se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 154-165.
- Izcara, S. (2014). Manual de investigación cualitativa. Fontamara.
- Ministerio de Hacienda y Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2021). Monitoreo y Seguimiento Oferta Pública 2021: Abriendo Caminos y SSYOO.
- Ministerio de Planificación y Fundación Paz Ciudadana. (2010). Reflexiones sobre el Programa Abriendo Caminos: Notas para la política social.
- Neuberg, S., Smith, D., y Asher, T. (2000). Why people stigmatize: Toward a biocultural framework.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pettigrew, T. y Meertens, R.(2001). In defense of the subtle prejudice concept: A retort. *European Journal of Social Psychology*, 31(3), 299-309

- Plous, S. (2003). The psychology of prejudice, stereotyping, and discrimination: An overview. *Understanding prejudice and discrimination*, 3-48.
- Pryor, J. y Reeder, G. (2011). Estigma relacionado con el VIH. VIH/SIDA en la era post-TARGA: manifestaciones, tratamiento y epidemiología, 790-806.
- Sáenz, M., Bejarano, J., Alvarado, R y Briceño G. (1998). Privados de libertad y drogas: experiencias en un régimen de confianza. *Medicina Legal de Costa Rica*, 15(1-2), 62-68.
- Valladares, A. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *Medisur*, 6(1), 4-13.
- Vega, G., Ávila, J., Vega, J., Camacho, N., Becerril, A., & Leo, E. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15).
- Vite, E. y Reyes, N. (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. *Dominio de las Ciencias*, 2(2), 257-268.
- Voz de América. (2023). Mujeres en Latinoamérica enfrentan “abusos” e “impacto económico” por el encarcelamiento de sus familiares.
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en psicología*, 23(1), 9-17.
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(3), 1-6.
- Remona, D. (2017). *Más allá del preso: un estudio sobre las consecuencias familiares del encarcelamiento en los centros penitenciarios catalanes en el siglo XXI*. [Tesis de grado, Universidad de Girona] DUGIdocs.